

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

RM/SJ/dt			
Unidad proponente	Dirección General de Dependencia y de las personas mayores	Código expediente	CMAYOR/2024/08Y10/0010
Objeto	Servicio integral de mantenimiento de jardinería del CEA Vila-real y CEA Mar (Castellón)		
Localidad	Vila-real y Castelló de la Plana		
SARA	No	Procedimiento Adjudicación	Abierto simplificado
Tipo de Contrato	Servicios	Presupuesto base de licitación	58.727,30 euros (IVA incl)

Anualidades, importes y aplicación presupuestaria:

ANUALIDAD	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2024	G01160301GEC0000	G313F00.21001	TE22000018	4.893,94 €
2025	G01160301GEC0000	G313F00.21001	TE22000018	19.575,77 €
2026	G01160301GEC0000	G313F00.21001	TE22000018	19.575,77 €
2027	G01160301GEC0000	G313F00.21001	TE22000018	14.681,82 €
				58.727,30 €

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Visto el expediente de referencia que contiene las actuaciones administrativas preparatorias consistentes en la Orden de Inicio, autorización del Crédito y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas informados por la Abogacía de la Generalitat, y el informe de Intervención Delegada sobre la retención y fiscalización previa del expediente.

SEGUNDO. - Teniendo en cuenta el informe de la Abogacía de la Generalitat Valenciana CIPI/SSIV/183/24 de 17 de junio de 2024.

TERCERO. - Resultando que el expediente ha sido fiscalizado de conformidad mediante informe de la Intervención Delegada de esta Conselleria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- En atención a lo dispuesto en los artículos 103, 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

II.- En atención al artículo 28 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell y a la delegación conferida por la Resolución de 15 de mayo de 2024, de la vicepresidenta segunda del Consell y consellera de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, sobre delegación del ejercicio de competencias en determinados órganos de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales y Vivienda (DOGV 9851 de 17 de mayo).

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar el expediente administrativo por tramitación ordinaria, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, que han de regir la contratación por procedimiento abierto simplificado del servicio integral de mantenimiento de jardinería del CEA Vila-real y CEA Mar (Castellón).

SEGUNDO. - Aprobar el gasto a que corresponde el presupuesto del servicio que se ha de contratar, con cargo a la aplicación presupuestaria que se indica al comienzo de la presente resolución o su equivalente, condicionada a la efectiva existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos de la Generalitat para 2024 y siguientes.

TERCERO. - Declarar la no necesidad de incluir fórmula alguna de revisión de precios en el contrato, aplicando lo previsto en el apartado H del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CUARTO. - Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación.

LA SUBSECRETARIA

(P.D. Resolución de 15 de mayo de 2024, DOGV núm. 9851, de 17.05.24)